



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002280-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta para que se efectúen las actuaciones que se solicitan en la vía SA-300 desde la conexión con la rotonda de Pizarrales hasta la entrada en Villamayor, con la dotación correspondiente en los presupuestos de 2019, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002277 a PNL/002290.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Villamayor, municipio de la provincia de Salamanca y limítrofe con la capital de la provincia, ha experimentado, en los últimos 25 años, una expansión demográfica debido a la construcción de balsas de residenciales y al desarrollo urbanístico del casco del pueblo.

Como consecuencia, su población ha sufrido un aumento exponencial, pasando de una población de 600 habitantes a unos 7.200 vecinos de la localidad (INE 2018), aunque las estimaciones sobre la población real se sitúan en torno a 10.000 personas.

Por tanto, el Ayuntamiento ha adecuado la prestación de servicios a la actual dimensión de las necesidades de los flujos poblacionales, realizándose un importante esfuerzo en un tiempo relativamente corto en materia de transporte y movilidad.



Así, la mayor parte de los habitantes de este municipio desarrollan su vida laboral en Salamanca capital, convirtiendo la variable transporte y las comunicaciones en un asunto vital, estratégico para el buen desarrollo y asentamiento del núcleo de población.

Precisamente, con la creación del parque científico de la Universidad de Salamanca, inaugurado en el año 2005 y que alberga a más de 60 empresas y unos 900 puestos de trabajo directos se hace más urgente si cabe el impulso de este aspecto.

Del mismo modo, la reciente adhesión de la pedanía de Mozodiel de Sanchiñigo, al término municipal de Villamayor, hace necesaria una actuación urgente en este sentido.

Anterior a la construcción de la autovía de A-62 y sus conexiones con la A-66, Villamayor se encontraba comunicada con Salamanca por la carretera SA-605 hacia el Estadio Helmántico, Camino rural de concentración (camino de carros), con conexión hacia el Teso de los cañones (Salamanca) y la SA-300.

La SA-605 dirección Helmántico ha sido remodelada y repavimentada recientemente entre el municipio de Villares de la Reina y el Ayuntamiento de Villamayor. Sin embargo, por su diseño, al paso de los viaductos de la citada autovía, se hace imposible habilitar accesos para peatones y carril bici por cuestiones técnicas, entre ellas la falta de ancho de la vía, discriminando así su uso prácticamente exclusivo para vehículos de tracción mecánica.

La comunicación a través del Sector 14 (campo de golf) por el cementerio y la EDAR están operativas en este momento y, en caso concreto en la que lleva al cementerio, es la única que dispone de carril bici y acera para peatones. Este sector es utilizado por los propios vecinos de la urbanización porque la distancia del núcleo urbano (6 km) la hacen poco apetecible para ser utilizada por la mayoría de la población.

El camino rural que conectaba con Salamanca y facilitaba el acceso, llamado "Teso de los cañones", fue seccionado con el paso de la propia autovía, sin completar ningún tipo de actuación para continuar con el acceso.

Una vez que finalizó la construcción y puesta en servicio de la autovía E-80 en el año 1999 y la posterior apertura de la Circunvalación Norte en el año 2006, a continuación, se tenía previsto acometer la adecuación de la parte restante de la SA-300, desde los Pizarrales Salamanca hasta la entrada del municipio de Villamayor.

La vía principal, la SA-300, ha sufrido varias modificaciones con la construcción de dos rotondas para regular las diferentes direcciones salidas y desvíos de la circunvalación y el tráfico procedente de la E-80, sin contemplar la comunicación futura por carril bici ni por vía peatonal.

En este sentido, las solicitudes de actuación realizadas por parte de los diferentes gobiernos del municipio se han acumulado en el tiempo, sin que hasta el momento haya recibido atención alguna, incluso llegó a contar una partida presupuestaria en el año 2016 que posteriormente sería retirada.

Por tanto, dada la actual falta de seguridad en la SA-300 (Carretera de Villamayor), usada por cada vez más peatones y bicicletas para llegar al término municipal de Salamanca, es necesario acometer las reformas necesarias para garantizar la seguridad vial de los usuarios.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Que se elabore un proyecto de actuación sobre la vía SA-300 (carretera de Ledesma) desde la conexión con la rotonda de Pizarrales hasta la rotonda de entrada de Villamayor (distancia aproximada de 2 km), con el fin de:**

**1.1 Que se remodele la misma para dar cabida a una acera peatonal que comunique Salamanca y Villamayor para aquellas personas que quieran ir andando y puedan hacerlo con las máximas garantías de seguridad.**

**1.2 Que se habilite un carril bici para evitar poner en peligro los conductores y ciclistas.**

**2. Que se dote presupuestariamente y, de manera suficiente, de cara al próximo ejercicio de 2019, una partida para la elaboración de un proyecto de construcción de dichas actuaciones.**

En Valladolid, a 7 de noviembre de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: David Castaño Sequeros y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez